**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y SECRETO**

En ALCALÁ DE HENARES a …. de ……………………. de 20…

# REUNIDOS

D./Dª ………………………………………………………., mayor de edad, COORDINADOR DE LA CLINICA LEGAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, con domicilio a efectos de notificación en la C/ LIBREROS Nº 27, Localidad ALCALÁ DE HENARES, Provincia MADRID C.P 28801 con DNI………………………..

D./Dª ............................................................................, mayor de edad, con domicilio en la C/........................................................... Nº........, Localidad........................................... Provincia.......................................... C.P.............. con DNI....................... y correo electrónico …………………………………………………..,

# exponen

1. Que ambas partes se reconocen capacidad jurídica suficiente para suscribir el presente documento.
2. Que ambas partes desean iniciar una relación de colaboración mutua a nivel académico mediante la elaboración del Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Master o la realización de unas prácticas curriculares o extracurriculares en un proyecto de clínicas jurídicas basado en las consultas que sobre diversas cuestiones legales se remitan desde las asociaciones de personas con una enfermedad crónica o una discapacidad con la que se mantienen acuerdos de colaboración.
3. Que durante la mencionada relación las partes intercambiarán o crearán información que están interesadas en regular su confidencialidad y secreto mediante las siguientes:

# condiciones

# Objeto

# Con el presente acuerdo las partes fijan formalmente y por escrito los términos y condiciones bajo las que las partes mantendrán la confidencialidad de la información suministrada y creada entre ellas.

Que a los efectos de esteacuerdo, tendrá la consideración de información confidencial, toda la información susceptible de ser revelada por escrito, de palabra o por cualquier otro medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que posibilite el estado de la técnica en el futuro, intercambiada como consecuencia de este acuerdo.

Este acuerdo obliga a las partes a adoptar las medidas oportunas para asegurar el tratamiento confidencial de dicha información, medidas que no serán menores que las aplicadas por ellas a la propia información confidencial de su vida privada.

# DURACIÓN

Este acuerdo tendrá duración desde el momento de su firma hasta la defensa del Trabajo Fin de Grado o del Trabajo Fin de Master, la finalización del período de prácticas curriculares o extracurriculares o la terminación del curso académico en la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá.

En todo caso, una vez defendido el Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Master o terminadas las prácticas curriculares o extracurriculares en la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá ambas partes deberán devolver a la otra toda la información remitida entre sí, comprometiéndose a la destrucción de cualquier copia de la misma, independientemente del soporte o formato en el que se encuentre almacenada.

No obstante, cada parte se compromete a mantener el compromiso de confidencialidad respecto a la información y material intercambiado entre las partes, de forma indefinida tras la finalización del presente acuerdo.

# CONFIDENCIALIDAD

Las partes se obligan a entregarse todo el material que sea necesario, y en el caso de ser este confidencial se comprometen a:

1. Utilizar dicha información de forma reservada.
2. No divulgar ni comunicar la información técnica facilitada por la otra parte.
3. Impedir la copia o revelación de esa información a terceros, salvo que gocen de aprobación escrita de la otra parte, y únicamente en términos de tal aprobación.
4. No utilizar la información o fragmentos de ésta para fines distintos de la ejecución de este acuerdo.

Las partes serán responsables entre sí, ante el incumplimiento de esta obligación.

Las partes mantendrán esta confidencialidad y evitarán revelar la información a toda persona ajena, salvo que:

1. La parte receptora tenga evidencia de que conoce previamente la información recibida.
2. La información recibida sea de dominio público.
3. La información recibida proceda de un tercero que no exige secreto.

# DERECHOS PREVIOS SOBRE LA INFORMACIÓN

Toda información puesta en común entre las partes es de propiedad exclusiva de la parte de donde proceda, y no es precisa la concesión de licencia para dicho intercambio. Ninguna de las partes utilizará información previa de la otra parte para su propio uso, salvo que se autorice lo contrario.

La información que se proporciona no implica transferencia o cesión de derechos, a menos que se redacte expresamente alguna disposición al respecto.

# CLÁUSULA PENAL

Las partes se comprometen a cumplir con todos los términos fijados en el presente acuerdo, y muy especialmente aquellos relativos a las cláusulas sobre propiedad intelectual, confidencialidad y obligación de secreto.

El incumplimiento de estas obligaciones determinará las responsabilidades que pudieran derivarse del incumplimiento del presente acuerdo, así como de las eventuales indemnizaciones por daños y perjuicios de cualquier naturaleza que pudieran establecerse

# DERECHOS DE PROPIEDAD

Toda información intercambiada es de propiedad exclusiva de la parte de la cual proceda. Ninguna de las partes utilizará información de la otra para su beneficio independiente.

# PROTECCIÓN DE DATOS

Para la correcta aplicación del presente acuerdo, ambas partes podrían tener acceso a datos de carácter personal protegidos por Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), así como en la normativa española vigente en esta materia, por lo que se comprometen a efectuar un uso y tratamiento de los datos afectados que será acorde a las actuaciones que resulten necesarias para la correcta prestación de servicios regulada en este acuerdo, según las instrucciones facilitadas en cada momento.

Asimismo, las partes asumen la obligación de guardar secreto sobre cuanta información pudieran recibir, gestionar y articular con relación a los datos personales y a no comunicarlos a terceros, salvo las excepciones mencionadas, así como a destruirlos, cancelarlos o devolverlos en el momento de la finalización de la relación contractual entre ambas partes, así como a aplicar las medidas de seguridad necesarias.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ejercitarse mediante escrito dirigido a las direcciones de los firmantes del presente documento que constan en el encabezamiento.

# CONFIDENCIALIDAD DEL ACUERDO

Las partes acuerdan que este acuerdo reviste el carácter de confidencial y por tanto se prohíbe su divulgación a terceros.

# MODIFICACIÓN O CANCELACIÓN

Este acuerdo sólo podrá ser modificado con el consentimiento expreso de ambas partes, en documento escrito y mencionando la voluntad de las partes de modificar el presente acuerdo.

# JURISDICCIÓN

Las partesse comprometen a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo del presente contrato.

En caso de conflicto ambas partes acuerdan renunciar a su propio fuero.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman el presente acuerdo por duplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha citados.

Firmado en ALCALÁ DE HENARES a …… de …………………………….. de 202...